



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE EL EMPLEO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (ART. 18, 19 y 20 LPA) EN RAZÓN DE LA SITUACIÓN SANITARIA POR COVID-19, A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Están presentes:

SECTOR PÚBLICO	
<b>POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	
Viceministro de Economía	: Lic. Mario Rodolfo Salazar
<b>POR LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR</b>	
Delegada de la Defensoría del Consumidor	: Dra. Diana Verónica Burgos de Montoya
<b>POR EL MINISTERIO DE SALUD</b>	
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud	: Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
SECTOR PRIVADO Y PROFESIONAL	
<b>POR EL SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAL O AGROINDUSTRIAL</b>	
Representante Titular	: Ing. Luis Enrique Parada Rodezno
<b>POR EL SECTOR PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>	
Representante Suplente	: Sr. Wilfredo Guardado Deras
<b>POR EL SECTOR PROFESIONAL</b>	
Representante Titular	: Lic. Oscar Roberto Hernández
Representante Suplente	: Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas
<b>POR LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS LEGALMENTE ACREDITADAS</b>	
Representante Titular	: PhD. Ever Israel Martínez Reyes
<b>POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES VÍNCULADAS A LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR</b>	
Representante Titular	: Lic. Elmer Orlando Gómez Campos
Representante Suplente	: Lic. Edgardo Carrillo Peña
<b>POR EL SECTOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO</b>	
Representante Titular	: Dr. Francisco Armando Chávez Benítez
ORGANISMOS TÉCNICOS	
<b>ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN (OSA)</b>	
Directora Técnica	: Inga. Alejandra Avelar
<b>ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN (OSN)</b>	
Directora Técnica	: Inga. Yanira Colindres
<b>CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA (CIM)</b>	
Directora Técnica	: Inga. Claudia Estrada
<b>ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)</b>	
Directora Técnica	: Licda. Raquel Martínez

Participaron en calidad de oyentes, el Ing. Julio Rivera y el Ing. Nelson Reyes, quienes fueron delegados para participar de esta manera por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte.





## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

### AGENDA

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Aprobación del Acta 51 de fecha 17 de agosto de 2021.
4. Presentación de informe de Evaluación Ex post al Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador – PROCALIDAD
5. Aprobación de aplicación del incremento al Salario Mínimo
6. Aprobación del proyecto de presupuesto del Consejo Nacional de Calidad para el ejercicio fiscal 2022.
7. Varios

#### 1. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

El señor Viceministro de Economía, licenciado Mario Rodolfo Salazar, actuando por delegación como Presidente del Consejo Nacional de Calidad, procedió a solicitar a la Licda. Sandra Castillo, Asistente General del CNC la verificación del quórum necesario para iniciar la sesión, la Licda. Castillo procedió a pasar lista, confirmando así la conexión de nueve miembros propietarios y dos suplentes y de las cuatro Directoras Técnicas de los Organismos que conforman el CNC, de lo cual se tomó nota en listado de asistencia, informando al licenciado Salazar que sí existía quórum para sesionar de conformidad a lo establecido en el artículo 12 incisos 2 y 3 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y artículo 5 del Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

#### 2. APROBACIÓN DE AGENDA

El licenciado Salazar, procedió a dar lectura a la agenda propuesta para la presente sesión, solicitando a los miembros del Consejo expresaran sus observaciones a la misma, la licenciada Sandra Castillo solicitó la palabra, expresando que a solicitud del Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, se solicita la incorporación de un punto en agenda, a ser incluido previo al punto seis, relativo a la aprobación de aplicación del incremento al Salario Mínimo, siendo un punto breve en cumplimiento del Decreto de incremento al salario mínimo, atendiendo a dicha solicitud, se procedió a dar por aprobada la agenda con las consideraciones antes descritas.

#### 3. APROBACIÓN DEL ACTA 51 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021.

El licenciado Salazar, procedió a consultar a los miembros del Consejo si hay comentarios u observaciones al acta o si consideran necesario más tiempo para la revisión de la misma, la licenciada Sandra Castillo expresó que en la Asistencia General ya fueron recibidas observaciones de forma al acta por parte de los señores miembros del Consejo y expone que las observaciones han sido consideradas y aplicadas al acta, el licenciado Salazar expuso que si las observaciones ya han sido incorporadas y nadie más tiene observaciones podría procederse con la aprobación del acta para posterior firma; en atención a lo anterior los miembros del Consejo dieron por aprobada el Acta 51 de fecha 17 de agosto de 2021.



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

### 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN EX POST DEL PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD DE EL SALVADOR-PROCALIDAD.

El señor Viceministro Salazar, cedió la palabra al ingeniero José Víctor Aragón quien es el consultor que ha realizado la Evaluación Ex post del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador-PROCALIDAD, el ingeniero Aragón expresó que la evaluación inició en noviembre del año 2020 y se dio por finalizada en marzo del presente año, expone que el principal objetivo de la evaluación ha sido determinar la pertinencia, eficacia, efectividad, impacto y la sostenibilidad a la luz de los objetivos específicos que se plantearon en el Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República de El Salvador, una donación de aproximadamente doce millones de euros, considerando la base con la que se diseñó el proyecto.

El ingeniero Aragón expresó que, con el objetivo de comprender todo lo que incorpora la evaluación, procedió en principio a exponer la definición del concepto Infraestructura de Calidad, presentando una tabla en la que expone que la Infraestructura de Calidad se divide en dos dominios, el primero corresponde a los organismos obligatorios y el segundo contempla los organismos de intervención voluntaria, exponiendo que los tres organismos OSN, OSA y CIM que forman parte del Sistema Nacional de Calidad se colocan como dominio voluntario pues así lo establecen organismos internacionales. Continúo exponiendo datos históricos respecto al establecimiento de la Infraestructura de la Calidad en el país, destacando que entre los años del 2002 al 2008 se creó un movimiento a nivel de país para promover la Infraestructura de la Calidad, esfuerzo en el que se involucraron tanto organizaciones de la empresa privada como instituciones del gobierno, con la iniciativa de la empresa privada conocedora de la implementación de la Infraestructura de la Calidad desde el año 2000 en países como Costa Rica y Guatemala. Para el año 2006, el tema se retoma en el marco del inicio de las negociaciones del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

En ingeniero Aragón expuso, que para el año 2009 se retoma la Política Nacional de Calidad y el anteproyecto de ley del Sistema Salvadoreño de Calidad y Productividad, en el año 2010 habiendo cumplido con el requisito de tener un documento que contemple la Política Nacional de Calidad y tener un anteproyecto de ley para establecer el Sistema Salvadoreño de Calidad presentado ante la Asamblea Legislativa, posterior a ello se firmó el convenio de cooperación entre la Unión Europea y el Gobierno de El Salvador, en el 2011 se aprueba la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y con ello se sigue desarrollando las acciones del convenio, siendo de los años 2013 al 2019 que se ha realizado tanto el montaje como el desarrollo de los organismos que conforman el Sistema Salvadoreño para la Calidad.

Posteriormente, el ingeniero Aragón procedió a exponer que el Programa PROCALIDAD constaba de ocho resultados de los cuáles expone que los resultados 1, 2 y 3 se cumplieron en un promedio entre setenta y cien por ciento, corresponden a, relativos a la vigencia e implementación del marco legal para



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

apoyar la Infraestructura de Calidad, el establecimiento y operación de los organismos nacionales de Acreditación, Metrología, Normalización y Reglamentación Técnica y el reconocimiento internacional del Sistema Nacional de la Calidad, respectivamente.

Sobre el reconocimiento internacional del Sistema Nacional de Calidad expone que se ha llevado a cabo a lo largo de los diez años que llevan establecidos los Organismos Técnicos en el país, respecto a los resultados del cuatro al ocho que proponía PROCALIDAD, expone que unos en menor grado y otros en casi nada se han cumplido, siendo dichos resultados los que se detallan a continuación:

- Resultado 4: Acreditación de entidades para la evaluación de la conformidad (laboratorios, certificadoras, organismos de inspección, etc.) conforme a la Ley y a las buenas prácticas internacionales por el Organismo Nacional de Acreditación (OSA).

Sobre este resultado el Ing. Aragón expone que mientras el país tenga organismos nacionales fortalecidos esto fortalece la Infraestructura Nacional de Calidad, lo ideal sería que la mayoría de laboratorios y organismos de inspección estuvieran acreditados, principalmente los del Estado, pero desde su punto de vista esto no ha sido así.

- Resultado 5: Fortalecimiento verificado de los derechos de los consumidores, en particular, sobre la verificación de combustibles y alimentos, al ser estos productos de alto consumo (CIM).

Respecto a este resultado expone que es una tarea de metrología legal y que al igual que el resultado anterior al hacer el estudio, a pesar que no se incluía como objeto de análisis a la Defensoría del Consumidor, expone que a su criterio la Defensoría ha realizado más trabajo en este aspecto que el propio CIM.

- Resultado 6: Incremento verificado de certificaciones de los sistemas de gestión de procesos y productos obtenidos por el sector privado. (OSN)

Sobre esta tarea, expone que no hay mucha información de la cantidad de empresas certificadas en el país pero que su experiencia le indica que no se ha incrementado mucho que por el contrario considera que ha disminuido.

- Resultado 7: Fortalecimiento verificado del sector educacional en materia de calidad y desarrollo tecnológico orientados al mercado.

Sobre este resultado expone que no se hizo nada y que desconoce las causas.

- Incorporación verificada del cumplimiento de requerimiento de calidad en procesos de licitaciones públicas en materia de adquisición y adjudicación de bienes y servicio.

Al respecto, expone que este resultado debía trabajarse en conjunto con el Ministerio de Hacienda, acciones que se iniciaron, pero no se le dio continuidad sin tener resultados concretos a la fecha.

Posteriormente a estos puntos, el ingeniero Aragón prosiguió exponiendo los resultados del análisis documental realizado para el caso de cada uno de los organismos, destacando como primera observación que cada organismo se ha desarrollado de conformidad a sus posibilidades tanto técnicas como económicas siendo claro que hay dificultades de este tipo para los 4 organismos que conforman el Consejo Nacional de Calidad.





## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

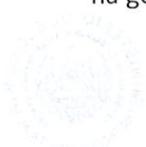
Otra de sus observaciones es que no hay evidencia de que tanto el Consejo como cada organismo técnico se haya enfocado en lo que la Política Nacional de Calidad establecía, siendo que esta era la guía para el desarrollo de la estrategia plasmada al inicio del convenio de cooperación con la Unión Europea, por lo que considera que no hubo un seguimiento por parte del Consejo para la implementación real de la Política Nacional de Calidad y eso ha generado que no se haya desarrollado como debería.

En cuanto a las debilidades, limitaciones y riesgos de la operación y el mantenimiento, considera que la principal causa de la debilidad del Sistema Salvadoreño para la Calidad ha sido la no aplicación de la Política Nacional de Calidad, a pesar que reconoce que se debió a la falta de una correcta administración del proyecto desde sus inicios, algo que también ha quedado plasmado en una evaluación estratégica del apoyo presupuestario de la Unión Europea a El Salvador, realizada por la misma Unión Europea y que fue presentada en el año 2019. Expone que además hay tres debilidades principales, siendo la falta de una visión en conjunto, la falta de gestión en cada uno de los organismos y la falta de lobby para con el sector académico, las instituciones del estado involucradas en los temas de Infraestructura de la Calidad y la empresa privada.

Procedió a exponer que estas debilidades se evidencian en algunos indicadores que se tomaron de referencia cuando inició el Programa PROCALIDAD, siendo uno de ellos las exportaciones, para este indicador se evidencia que las exportaciones en algunos años se crecían en otros no, algo que considera es un efecto de toda la no aplicabilidad de todo el Sistema Salvadoreño para la Calidad. Posteriormente, expuso el indicador que desde su punto de vista más preocupa, relativo al nivel de competitividad de El Salvador a nivel mundial, en el cuál se evidencia que en el 2011 se inició en la posición 82 y se está actualmente en la posición 103, este índice evalúa criterios que están directamente relacionados con la Infraestructura de la Calidad.

Respecto a la operación y mantenimiento, esto tiene que ver con la sostenibilidad, es importante mencionar que desde el inicio el Consejo y sus organismos han contado con instalaciones adecuadas siendo las actuales de buena calidad, el CIM por su parte siempre ha estado en sus actuales instalaciones, las cuales eran adecuadas para su capacidad pero en la actualidad se considera que están sobrepasadas, de cara a los próximos años considera que hay que asegurar el mantenimiento de cada uno de los organismos, ya sea con fondos propios generados por los organismos o con fondos del estado y el Consejo debe establecer los criterios para ello, de ser necesario hay que actualizar la ley.

Sobre la capacidad técnica y gerencial de los organismos, su criterio es que técnicamente han funcionado bien, pero la capacidad gerencial para gestionar acciones ha sido muy poca o nula, expone que cuando se inició el proyecto se decidió que asumirán el rol de dirección personas encargadas de la parte técnica, pero la gestión que debe hacerse con la empresa privada y con las mismas instituciones del Estado no se ha generado como debía y eso considera ha sido una debilidad.





## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Respecto a la sostenibilidad financiera de cada uno de los organismos técnicos, expone que desde su punto de vista OSN, podría tener sostenibilidad financiera si aumenta su capacidad de gestión, o se convierte en una ONG como es el caso de INTECO en Costa Rica, o ICONTEC en Colombia, a nivel mundial la mayoría de organismos de normalización son privados ya que las normas van dirigidas al sector privado y son los principales actores. Para OSA, encuentra una posibilidad de tener sostenibilidad financiera si aumenta su capacidad de gestión, o se convierta en una ONG mediante un acuerdo con el gobierno, la mayoría de organismos de acreditación también son privados, considera que modificando la ley se puede cambiar este tema de sostenibilidad.

En relación a lo que corresponde al OSARTEC y al CIM en su parte de metrología legal, son organismos que son responsabilidad del Estado en cuanto su funcionamiento, por lo que sí requieren un mantenimiento financiero de su parte. En la mayoría de países industrializados, la metrología fundamental o científica, que tiene por objetivo el desarrollo y mantenimiento de patrones de medida, es un área que se desarrolla en un número de países muy limitado, debido a que requiere mucha ciencia y mucha inversión por el nivel tecnológico que requiere, en El Salvador la metrología tiene un nivel de exactitud suficiente para la empresa privada y se ha venido desarrollando desde antes que existiera el CIM y la metrología legal en el país, por lo que calcula que hay un mercado de unos US\$750,000.00 que está distribuido entre varias empresas, por eso considera que la metrología científica no debería ser la principal apuesta del CIM, la metrología legal es mucho más amplia y actualmente es dinero que está quedando en las empresas privadas que están trabajando por ejemplo con los supermercado en la calibración de balanzas.

Otro de las acotaciones que el Ing. Aragón destacó del informe de evaluación, corresponde a la gestión de riesgo, mencionando que la falta de financiación de las acciones de los organismos podría complicarse si el CNC no toma las medidas necesarias a corto y mediano plazo, otro elemento de riesgo es que la ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad sea derogada, aspecto que complicaría la situación no solo de los organismos formados con la ley, sino también los compromisos adquiridos por el gobierno con la Unión Europea, la Organización Mundial del Comercio y otros organismos internacionales que se relacionan con el tema calidad, implicando un riesgo para las exportaciones.

Resume el punto sobre la sostenibilidad global, expresando que todo depende de las buenas decisiones que se tomen desde el Consejo, considerando que los Organismos Técnicos podrían incluso llegar a ser los mejores de Centroamérica, ya que por el momento en su opinión no se compete actualmente con Costa Rica y Guatemala en ningún rubro.

Como conclusiones expone que el Consejo no aplicó la estrategia acordada en un inicio mediante la Política Nacional de Calidad, lo que afectó el desarrollo de los organismos y del mismo CNC de cara a los objetivos del Convenio y del proyecto, así mismo, expresa que no se les dio el seguimiento adecuado a los organismos, al respecto no puede determinar la razón. En base a lo anterior recomienda revisar y actualizar la Política Nacional de Calidad y ejecutarla, esto como un punto prioritario, para que todas las demás recomendaciones sean ejecutadas, ello en el corto plazo, también propone una revisión y actualización de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, ya que después de diez años hay que ponerla en un nuevo contexto, acciones que propone en el corto y mediana plazo.





## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

El ingeniero Aragón presentó una serie de conclusiones y recomendaciones para cada uno de los organismos técnicos; en el caso de Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica, expone que es el organismo que más ha logrado, considerando que era el organismo que iniciaba operaciones desde cero, expresa que OSARTEC tiene pendiente un trabajo que se le asigne de ley y que corresponde a la revisión de la mayoría de Normas Salvadoreñas Obligatorias "NSO", con el objetivo de que se conviertan en Reglamentos Técnicos o Normas, quedando establecido en el artículo treinta y dos de la Ley. Respecto a la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad que se obtuvo por primera vez en el año 2014 considera que es necesario un mayor desarrollo del mismo.

Sobre el Organismo Salvadoreño de Normalización, el ingeniero Aragón, expuso que es el único organismo que parece estar encaminado a la gestión como un ente privado, fuera del gobierno pero siempre bajo la sombra del CNC, el organismo obtuvo su reconocimiento en el año 2015, un año después del límite establecido por la ley, como conclusión también considera que el OSN aún no ha logrado hacer enlace al cien por ciento con la empresa privada, para que le sea solicitado la elaboración de normas, ya que actualmente solo el cincuenta por ciento de las normas han sido solicitadas por el sector privado, lo que no le permite contar con la financiación y herramientas para poder ser autosostenible, ante estas conclusiones recomienda que el OSN, trabaje de la mano con la empresa privada para que el trabajo del OSN sea reflejado en el uso de normas por parte del sector privado además de ser necesario realizar una búsqueda de nuevos nichos de mercado.

En lo que respecta al Organismo Salvadoreño de Acreditación, expuso que es el organismo más estable, lo que ha generado también que mantenga un estatus quo, considera que la búsqueda de nuevos mercados lo realiza de manera muy medida, incluso debería tenerse acreditados a todos los laboratorios y organismos de inspección del gobierno, algo que aún está pendiente de realizar por el OSA. Respecto a su reconocimiento internacional, expone que lo obtuvo un año antes del límite definido por la ley, sobre la gestión para la acreditación de organismos la considera baja tomando en cuenta las acreditaciones otorgadas desde el inicio de PROCALIDAD, siendo a la fecha un promedio de siete anuales, considera también que es necesario que el OSA obtenga su reconocimiento internacional con ILAC e IAF, comenta que el OSA aún no logra la autosostenibilidad pero destaca que en comparación a los demás organismos es el que está más orientado a cumplirlo. Por lo anterior recomienda, enfocarse en lograr la acreditación de la mayoría de laboratorios y organismos de inspección del gobierno en el corto y mediano plazo; adicionalmente sugiere continuar en la búsqueda de nuevos nichos de mercado de la mano con la empresa privada para aumentar las acreditaciones de dicho sector y mejorar así el nivel de competitividad del país en el mediano plazo.

Para el caso del CIM, el ingeniero Aragón comenta que es para el organismo que ha definido más conclusiones y recomendaciones, debido a que considera se han quedado cortos en relación a la cantidad de inversión que se ha realizado en dicho organismo, respecto al reconocimiento internacional, expone que el CIM lo obtuvo cuatro años después del límite definido en la ley, siendo el organismo que más tarde obtuvo el reconocimiento, también expone que aún no ha logrado el fortalecimiento verificado de los derechos de los consumidores, en particular la verificación de combustibles y alimentos, específicamente en el desarrollo de la metrología legal, parte de ello se ha manejado con la Dirección de Hidrocarburo y Minas del Ministerio de Economía, pero no existe una evidencia objetiva de que las bombas estén siendo supervisadas.



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Respecto al nivel de gestión de la metrología legal y fundamental, el ingeniero Aragón considera que es bajo, considerando el nivel de exactitud y número de equipos adquiridos con el PROCALIDAD y el PRACAMS, sumando a que los programas desarrollados no están siendo supervisados en calidad y cantidad. Otra de las conclusiones es que existe un veintidós por ciento restante de equipo donado, el que aún no ha sido instalado, lo que implica un gasto adicional de bodegaje, como de inversión adicional para su instalación, monto que puede rondar entre el quince y veinte por ciento del precio de adquisición, algunos de los equipos han perdido sus garantías y para otros hay que realizar una actualización del sistema, adicional a perder la inversión inicial, concluye que no se obtuvieron ingresos por servicios que se pudieron haber dado con esos equipos, respecto a las instalaciones actuales en definitiva hay que tomar acciones, por ejemplo instalar otro laboratorio y adecuar y reestructurar los espacios.

A raíz de las conclusiones anteriores el ingeniero Aragón recomienda, mejorar el nivel de gestión de la metrología legal en el país, ampliar los procedimientos y tipos de verificaciones que se deben realizar y ampliar la cobertura nacional en el corto plazo, además de instalar los equipos restantes de las donaciones recibidas, también se debe gestionar el cambio de lugar de trabajo del personal del CIM a un lugar adecuado, dejando las instalaciones actuales para trabajos de laboratorio de metrología desarrollando un nuevo layout que incorpore el funcionamiento de la metrología legal y fundamental, algo que puede realizarse a corto o mediano plazo. Finalmente recomienda la construcción de un local adecuado para los laboratorios, puesto que el actual no es el adecuado operativamente para la prestación de servicios y especialmente para los potenciales clientes, lo que no debería de pasar de un costo de US\$350,000 o US\$400,000.00.

El ingeniero Aragón como recomendaciones finales expresó que es necesario actualizar la Política Nacional de Calidad, actualizar la ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad o hacer una nueva propuesta, trasladar al OSN, OSA y CIM a un modelo de empresa privada, ya sea con el mecanismo de administración por terceros, socios público privados o concesionar a los organismos. El ingeniero Aragón expresó que esos son los resultados de la evaluación que realizó y los cuales ha plasmado en el documento final poniéndose a la orden si los miembros del Consejo tienen alguna pregunta.

El señor Viceministro Salazar, agradeció la exposición del Ing. Aragón y abrió el espacio para preguntas o comentarios, solicitando la palabra el señor Viceministro de Salud, doctor Carlos Alvarenga, quien expresó que la presentación del diagnóstico ha sido claro, siendo evidente que hay un problema de gestión, siendo necesario asumirlo como Consejo, y hacer una nueva ruta, siendo necesario incluso profundizar en algunas causalidades haciendo un análisis con un enfoque de sistema y hablando de rectoría, gobernanza, infraestructura, equipamiento, insumos, transformación tecnológica, marco legal, investigación, alianzas estratégicas, procesos y resultados, por lo que todavía faltan algunos elementos que hay que analizar, por lo que recomienda seguir la ruta haciendo una evaluación general y contar con un equipo técnico que se encargue de evaluar causalidades y estrategias específicas para revisar el sistema en general y proponer una nueva ruta, siendo lo más conveniente establecer una estructura técnica para proponer la ruta a considerar.





## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Por su parte el licenciado Oscar Hernández, representante del sector profesional, expresó estar de acuerdo con el planteamiento del señor Viceministro Alvarenga, considerando que también es necesario conocer la postura de la Cartera de Estado de Economía a través del despacho, siendo fundamental para retomar este tema, expone que en sesiones anteriores la señora Ministra de Economía ha dejado claro que se tiene una apuesta clara por la calidad en el país, desde su percepción este apoyo no se tenía antes, por lo que estratégicamente habría que definir a la base de este informe el punto de salida de las acciones que internamente hay que resolver para caminar en una nueva ruta de la calidad para el país, expresa que lamentablemente antes de esta fecha los miembros del Consejo no tuvieron acceso a un informe de este tipo, concluye que es una tarea del Consejo analizar que hacer a lo interno del Consejo ya que se espera mucho para apoyar a la competitividad del país.

El licenciado Mariano Irisarri, expresó que ha formado parte de un comité de metrología en el que se está analizando la no instalación de equipos donados y verificando la posibilidad de nuevas instalaciones, por lo que consulta al ingeniero Aragón que impacto tuvo para el CIM la no instalación de dicho equipo y retoma que este informe era necesario haberlo tenido previamente para poder dar otras recomendaciones. El licenciado Irisarri solicitó pueda compartirse el informe completo a los miembros del Consejo.

En respuesta a los comentarios de los miembros del Consejo, el ingeniero Aragón expone que en general la revisión del marco jurídico de la Infraestructura de Calidad en general se realiza a diez años de la implementación, por lo que se han orientado las recomendaciones a este tema; respecto al costo que ha tenido la no instalación de los equipos expone que en el informe va más claro el detalle de ese costo. Por su parte el licenciado Elmer Gómez, solicitó también el envío del informe completo, expuso que le queda claro el diagnóstico y teniendo dos períodos en el Consejo considera que de haber contado previamente con información como la que se ha brindado en esta oportunidad se pudieron haber tomado otras acciones al respecto, por lo que lo principal es identificar que se va hacer, considerando que si es necesario un golpe de timón en la institución, debido al rezago que se ha venido teniendo, quedando la tarea al Consejo realizar acciones para una nueva ruta.

El ingeniero Julio Rivera, quien participa como oyente por parte del Ministerio de Obras Públicas, expresa que considera necesario hacer un análisis exhaustivo de lo que ha presentado el ingeniero Aragón ya que esto le permitiría al Consejo tomar todas las acciones correctivas que sean pertinentes para tomar en cuenta todas las observaciones que se han hecho, expuso además que como Ministerio de Obras Públicas se ponen a disposición para apoyar el análisis a realizar.

El ingeniero Luis Parada, representante del Sector Productivo Industrial, expresó coincidir con los comentarios previamente vertidos por los miembros del Consejo, considerando que si hay avances en el tema de calidad y que efectivamente lo que se tiene a la vista son puntos de mejora, siendo lo más importante dar el seguimiento correspondiente para tomar las acciones correctivas correspondientes.

El señor Viceministro Salazar expresó que lo bueno de conocer el informe es que puede tomarse en cuenta y poder buscarse las áreas de mejora, para ello expone que lo ideal sería contar con una comisión especial que analice este informe para poder identificar las principales acciones que se deben hacer, por lo que solicita que de manera voluntaria los miembros del Consejo puedan indicar quienes desean formar parte de la comisión.





## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Respecto a las señoras directoras, en razón del tiempo, el señor Viceministro propuso que se sostenga una reunión a lo interno con él o con la señora Ministra para poder conversar respecto al informe. Al respecto la ingeniera Yanira Colindres, directora técnica del OSN, expresó en nombre de las demás directoras que están de acuerdo con la propuesta y adicionalmente expone que le alegra saber que el enfoque del informe va orientado a la actualización de la Política siendo un tema que ellas ya habían indicado, incluso se ha avanzado en este tema y propone que se pueda hacer ese planteamiento estratégico en conjunto, expresa que tal como fue presentado, técnicamente los organismos han obtenido los reconocimientos necesarios y han avanzado pero se necesita que la estrategia de país sea la que impulse el despegue, reiterando que están en disposición de liderar los temas que se les asignen.

La ingeniera Claudia Estrada, directora técnica del CIM, expresa que hay varias cosas que se necesitan aclarar, ya que considera que el informe tiene varias conclusiones de las que cada uno de los organismos tiene evidencia para verificar que no son como han sido planteadas, por lo que considera necesario conformar esa comisión para mostrar la información con la que se puede demostrar que hay observaciones que han sido superadas y otras no son viables por los esquemas de calidad que existen internacionalmente.

Los miembros del Consejo luego de exponer sus opiniones y realizar las consultas correspondientes, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Dar por recibido el informe de Evaluación Ex post del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador- PROCALIDAD.
- Integrar una comisión especial con la participación de al menos seis concejales y coordinada por la Asistente General del Consejo, a fin de identificar las principales acciones a realizar en atención a las oportunidades de mejora señaladas para la correcta implementación del Sistema Nacional de Calidad.

### 5. APROBACIÓN DE APLICACIÓN DEL INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO

El licenciado Salazar, cedió la palabra al ingeniero Miranda, quien procedió a explicar que este punto se presenta en cumplimiento al Decreto N°10 en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial del siete de julio de dos mil veintiuno, para ser aplicado a partir del uno de agosto de dos mil veintiuno, en dicho decreto se expone el incremento del salario mínimo de un monto por US\$350.00 a un monto por US\$365.00, para el caso del CNC, expone que esta aplicación procede únicamente para una persona, siendo un monto relativamente bajo por lo tanto ha sido posible fondearse del techo presupuestario aprobado, generando un incremento anual para las instituciones por un monto de US\$229.00, en dicho incremento se incorpora las cotizaciones patronales y otros beneficios, lo que representa un incremento mensual de US\$19.00, debido a ello ha sido posible realizar ajustes dentro de las cuentas que permite el manual de contabilidad del Ministerio de Hacienda, a fin de dar cumplimiento con el decreto sin incurrir en mayores gestiones o ajustes.

Luego de la presentación de este punto, los miembros del Consejo, por unanimidad **ACUERDAN:**



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

- Ratificar el ajuste del salario a la plaza denominada Mensajero ordenanza de un monto por US\$350.00 a un monto por US\$365.00, aplicado en la UP 01-01 Dirección y Administración, en atención a lo estipulado en el Decreto No.10 en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial del 7 de julio de 2021, correspondiente al incremento en el salario mínimo, mismo que constituye cumplimiento de ley a partir del mes de agosto del año 2021.

### 6. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El señor Viceministro Salazar, cedió la palabra al licenciado Wilfredo Renderos, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien procedió a explicar que se ha tomado como marco de referencia para la formulación del Proyecto de Presupuesto del Consejo Nacional de Calidad, la Política Presupuestaria del año 2022, las normas de formulación presupuestarias para el año 2022, así como la nota que se recibió del Ministerio de Hacienda, puntualmente de la Dirección General del Presupuesto informando que se mantiene el techo presupuestario con el que se opera actualmente de US\$1, 501, 143.00 del fondo general, así mismo se retomó la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y la Constitución de la República.

El licenciado Renderos, expresó que como es de conocimiento del Consejo toda esta información ya había sido presentada y se estaba únicamente a la espera de la información por parte del Ministerio de Hacienda, respecto al techo presupuestario. Procedió a explicar que el proyecto de presupuesto de ingresos para el año 2022 es por un monto de US\$2,282,413, el que está compuesto por la venta de Bienes y servicios por un monto de US\$520,585.00, los ingresos financieros que corresponden a los intereses por un monto de US\$4,560.00, las transferencias corrientes, es decir lo que el Ministerio de Hacienda transfiere como fondos GOES que asciende a US\$1,501,143.00, transferencias de capital por un monto de US\$75,000.00 y saldos iniciales por un monto de US\$181,125.00. Así mismo, procedió a presentar los ingresos por fuentes de financiamiento, siendo por fondos GOES un monto por US\$1,501,143.00, en el caso de fondos propios un monto por US\$ 706,270.00, conformado por las ventas de bienes y servicios que generan los organismos, así como los ingresos financieros por un monto de US\$4,560.00 y los saldos iniciales por un monto de US\$ 181,125.00, respecto a donación un monto por US\$75,000.00, cuadrando un techo presupuestario por fuentes de financiamiento por un monto de US\$2,282,413.00.

El licenciado Renderos, también procedió a presentar el presupuesto de ingresos por fondos propios por organismo, expresando que para el año 2022 el OSN presenta un techo presupuestario por un monto de US\$260,000.00. Para el caso de OSA, expresó que presenta un techo en el presupuesto de ingresos por un monto de US\$300,000.00. El CIM por su parte, presenta un techo presupuestario de ingresos por un monto de US\$ 146,270.00, teniendo un techo presupuestario de fondos propios por US\$ 706,270.00.

El licenciado Renderos, presentó también la parte de egresos por fuente de financiamiento, para el caso de los fondos GOES es por US\$1,501,143.00, conformado por el rubro de remuneraciones por un monto





## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

de US\$1,301,235.00, para el rubro de adquisiciones de bienes y servicios un monto por US\$ 170,738.00, para los gastos financieros y otros un monto por US\$18,320.00 e inversiones en activos fijos por un monto de US\$ 10,850.00. Para el caso de los fondos propios, en el rubro de Adquisición de bienes y servicios un monto por US\$427,685.00, en gastos financieros y otros un monto por US\$ 58,985.00, transferencias corrientes un monto por US\$ 39,255.00, inversiones en activos fijos un monto por US\$ 54,350.00 e inversiones financieras un monto por US\$ 125,995.00, teniendo el techo presupuestario por un monto de US\$ 706,270.00. En la fuente de financiamiento de Donación en el rubro de inversiones en activo fijo un monto por US\$75,000.00, el licenciado Renderos destaca que es el rubro remuneración el que representa casi el 87% del presupuesto asignado.

El licenciado Renderos, continuo explicando que, respecto al presupuesto de egresos 2022 con fondos GOES y por línea de trabajo la OAC mantiene un techo presupuestario por un monto de US\$ 672,123.00, respecto a OSN, OSA y CIM, únicamente presentan egresos con fondos GOES para el rubro de remuneración, para el caso de OSN por un monto de US\$ 209, 555.00, OSA por un monto de US\$ 202,970.00, CIM por un monto de US\$ 215,855.00, para el caso de OSARTEC un monto de US\$ 200,640.00, con lo que se constituye un total por US\$1,501,143.00.

Respecto al presupuesto de egresos por fondos propios para el año 2022, OSN presenta un monto por US\$260,000.00, presentando en el rubro de adquisición de bienes y servicios un monto por US\$ 103,705.00, gastos financieros un monto por US\$24,890.00, transferencias corrientes US\$26,205.00, inversiones en activos fijos US\$6,200.00 e inversiones financieras US\$99,000.00; el OSA presenta en adquisiciones de bienes y servicios un monto por US\$218,910, en gastos financieros y otros un monto por US\$14,195.00, transferencias corrientes un monto por US\$8,000.00, inversiones en activos fijos un monto por US\$ 31,900.00 e inversiones financieras un monto por US\$ 26,995.00; el CIM por su parte en adquisiciones de bienes y servicios presenta un monto por US\$ 105,070.00, gastos financieros y otros un monto por US\$ 19,900.00, en transferencias corrientes un monto por US\$5,050.00, inversiones en activos fijos un monto por US\$16,250.00.

Finalmente, el Lic. Renderos, presentó una tabla resumen del comparativo de plazas por organismos para el año 2021 y lo proyectado para el año 2022, manteniendo en ambos años 59 plazas, no obstante se generó un cambio en la Oficina Administrativa del Consejo en la cual se contaba con 27 plazas y para el año 2022 serán 26, OSN, OSA y CIM mantienen la misma cantidad de plazas en ambos años, siendo OSARTEC el que muestra una plaza adicional pasando de 6 a 7 plazas, fondeando esa plaza con el fondo general, se evidencia la disminución de una plaza en la Oficina Administrativa del Consejo y el incremento de una plaza en el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica, manteniendo la totalidad de plazas de la institución, pero generando un apoyo interno requerido por OSARTEC.

Finalmente, el licenciado Renderos presentó un comparativo del presupuesto votado para el año 2021 y el proyecto de presupuesto 2022 teniendo una disminución por un monto de US\$ 309,660.00 que se debe



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

a la disminución en transferencias de capital que pasa de US\$600,000.00 a US\$75,000.00. También procedió a presentar el comparativo de presupuesto del año 2021 y proyecto de presupuesto 2022 en cuanto, a la fuente de financiamiento de fondos propios, expresando que para el año 2021 se tenía un monto por US\$ 490,300.00 y para el año 2022 se ha presupuestado un monto por US\$706,270.00 teniendo un incremento por un monto de US\$ 215,970.00.

El licenciado Oscar Hernández consultó a que se refiere la partida gastos financieros y otros y en el caso de las adquisiciones de activo fijo cuáles son las principales adquisiciones a realizar el próximo año, a lo que el licenciado Renderos procedió a explicar que en los gastos financieros se incluyen los pagos de impuestos municipales, así como el pago de IVA y los pagos de seguros, sobre las principales adquisiciones de activo fijo, expresó que es el pago que se hace por licencias que se conocen por intangibles, y en el caso de OSA que ha solicitado compra de mobiliario.

Los miembros del Consejo, luego de la discusión sobre este punto, en base a la exposición del proyecto de Presupuesto 2022, por unanimidad **ACUERDAN:**

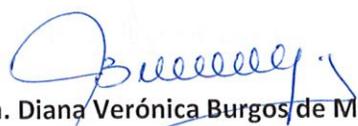
- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del CNC para el Ejercicio Fiscal 2022 por un monto de **US\$2,282,413.00** a financiarse de la siguiente manera: Fondo General **US\$1, 501,143.00**, Recursos Propios **US\$ 706, 270.00**, Donaciones **US\$75,000.00**.

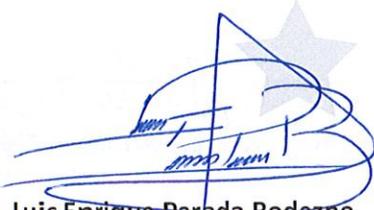
### 7. VARIOS

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha y para constancia, firmamos.

  
**Lic. Mario Rodolfo Salazar**  
Viceministro de Economía

  
**Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza**  
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud

  
**Dra. Diana Verónica Burgos de Montoya**  
Delegada de la Defensoría del Consumidor

  
**Ing. Luis Enrique Parada Rodezno**  
Miembro Propietario Sector Productivo Industrial o Agroindustrial



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

**Sr. Wilfredo Guardado Deras**  
Miembro Suplente Sector de la Pequeña y  
Mediana Empresa

**Lic. Oscar Roberto Hernández**  
Miembro Propietario Sector Profesional

**Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas**  
Miembro Suplente Sector Profesional

**PhD. Ever Israel Martínez Reyes**  
Miembro Propietario Sector Universidades Privadas  
Legalmente Acreditadas

**Lic. Elmer Orlando Gómez Campos**  
Miembro Propietario Sector de Organizaciones  
no Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría  
del Consumidor

**Lic. Edgardo Carrillo**  
Miembro Suplente Sector de Organizaciones no  
Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría del  
Consumidor

**PhD. Francisco Armando Chávez Benítez**  
Miembro Propietario Sector Científico y  
Tecnológico

**Licda. Raquel Martínez**  
Directora Técnica del Organismo Técnico de  
Normalización



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

**Inga. Yañira Colindres**

Directora Organismo Salvadoreño de Normalización

**Inga. Alejandra Avelar**

Directora Organismo Salvadoreño de Acreditación

**Inga. Claudia Estrada**

Directora del Centro de Investigaciones de Metrología



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

*Archivos  
Consejo  
Calidad*

**AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 52  
CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD  
3 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Aprobación del Acta 51 de fecha 17 de agosto de 2021.
4. Presentación de informe de Evaluación Ex post del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador-PROCALIDAD.
5. Aprobación de Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.
6. Varios.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

**AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 52**  
**CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD**  
**3 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Aprobación del Acta 51 de fecha 17 de agosto de 2021.
4. Presentación de informe de Evaluación Ex post del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador-PROCALIDAD.
5. Aprobación de Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.
6. Varios.



CONSEJO NACIONAL  
DE CALIDAD  
— EL SALVADOR —

# SESIÓN EXTRAORDINARIA 52

3 de septiembre de 2021



## **Punto 5**

# **Aprobación de Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022**



## MARCO DE REFERENCIA

- A. Política Presupuestaria 2022.
- B. Normas de Formulación Presupuestaria 2022.
- C. Nota No. DGP-DDEEP-280/2021 del 19/08/2021 comunicando el techo presupuestario para gastos de funcionamiento y otros de \$1,501,143.00 con financiamiento del Fondo General.
- D. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. Art.33 relacionado con la elaboración y la remisión del proyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda.
- E. Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad. Art.23 relacionado con la presentación de los proyectos de presupuesto de los Organismos y la OAC para aprobación del Consejo.
- F. Constitución de la República de El Salvador

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

RUBRO	PROYECTO DE PRESUPUESTO	%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 520,585.00	23%
15 INGRESOS FINANCIEROS	\$ 4,560.00	0%
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1,501,143.00	66%
22 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 75,000.00	3%
32 SALDOS INICIALES	\$ 181,125.00	8%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 2,282,413.00</b>	<b>100%</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTALES
	GOES	PROPIOS	DONACIÓN		
14	\$	- \$	520,585.00 \$	- \$	520,585.00
15	\$	- \$	4,560.00 \$	- \$	4,560.00
16	\$	1,501,143.00 \$	- \$	- \$	1,501,143.00
22	\$	- \$	- \$	75,000.00 \$	75,000.00
32	\$	- \$	181,125.00 \$	- \$	181,125.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$</b>	<b>1,501,143.00 \$</b>	<b>706,270.00 \$</b>	<b>75,000.00 \$</b>	<b>2,282,413.00</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 FONDOS PROPIOS POR ORGANISMO**

RUBRO	FONDOS PROPIOS				TOTALES
	OSN	OSA	CIM		
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 159,640.00	\$ 234,775.00	\$ 126,170.00	\$	520,585.00
15 INGRESOS FINANCIEROS	\$ 360.00	\$ 4,200.00	\$ -	\$	4,560.00
32 SALDOS INICIALES	\$ 100,000.00	\$ 61,025.00	\$ 20,100.00	\$	181,125.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 260,000.00</b>	<b>\$ 300,000.00</b>	<b>\$ 146,270.00</b>	<b>\$</b>	<b>706,270.00</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
RUBRO		GOES	PROPIOS	DONACIÓN	TOTALES	
51	REMUNERACIONES	\$ 1,301,235.00	\$ -	\$ -	\$ 1,301,235.00	
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 170,738.00	\$ 427,685.00	\$ -	\$ 598,423.00	
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 18,320.00	\$ 58,985.00	\$ -	\$ 77,305.00	
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ 39,255.00	\$ -	\$ 39,255.00	
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 10,850.00	\$ 54,350.00	\$ 75,000.00	\$ 140,200.00	
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ 125,995.00	\$ -	\$ 125,995.00	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 1,501,143.00</b>	<b>\$ 706,270.00</b>	<b>\$ 75,000.00</b>	<b>\$ 2,282,413.00</b>	

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 POR ORGANISMO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
FONDO GENERAL**

RUBRO	FONDOS GOES						TOTALES
	OAC	OSN	OSA	CIM	OSARTEC		
51 REMUNERACIONES	\$ 495,630.00	\$ 209,555.00	\$ 202,970.00	\$ 215,855.00	\$ 177,225.00	\$ 1,301,235.00	
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 150,423.00	- \$	- \$	- \$	20,315.00	\$ 170,738.00	
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 18,070.00	- \$	- \$	- \$	250.00	\$ 18,320.00	
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 8,000.00	- \$	- \$	- \$	2,850.00	\$ 10,850.00	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 672,123.00</b>	<b>\$ 209,555.00</b>	<b>\$ 202,970.00</b>	<b>\$ 215,855.00</b>	<b>\$ 200,640.00</b>	<b>\$ 1,501,143.00</b>	

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 FONDOS PROPIOS**

FONDOS PROPIOS					
RUBRO	OSN	OSA	CIM	TOTALES	
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 103,705.00	\$ 218,910.00	\$ 105,070.00	\$ 427,685.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 24,890.00	\$ 14,195.00	\$ 19,900.00	\$ 58,985.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 26,205.00	\$ 8,000.00	\$ 5,050.00	\$ 39,255.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 6,200.00	\$ 31,900.00	\$ 16,250.00	\$ 54,350.00
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 99,000.00	\$ 26,995.00	\$ -	\$ 125,995.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 260,000.00</b>	<b>\$ 300,000.00</b>	<b>\$ 146,270.00</b>	<b>\$ 706,270.00</b>

## COMPARATIVO DE PLAZAS 2020 y 2021 OAC y ORGANISMOS

ORGANISMO	PLAZAS			MONTOS		DIFERENCIA
	2021	2022	DIFERENCIA	2021	2022	
OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO	27	26	-1	\$ 506,770.00	\$ 495,630.00	-\$11,140.00
ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN	9	9	0	\$ 209,290.00	\$ 209,555.00	\$265.00
ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN	8	8	0	\$ 202,660.00	\$ 202,970.00	\$310.00
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA	9	9	0	\$ 215,660.00	\$ 215,855.00	\$195.00
ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA	6	7	1	\$ 156,855.00	\$ 177,225.00	\$20,370.00
<b>TOTALES</b>	<b>59</b>	<b>59</b>	<b>0</b>	<b>\$1,291,235.00</b>	<b>\$1,301,235.00</b>	<b>\$ 10,000.00</b>

## COMPARATIVO DE PRESUPUESTO 2021 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

RUBRO	PRESUPUESTO VOTADO 2021	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022	DIFERENCIA
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 410,620.00	\$ 520,585.00	\$ 109,965.00
15 INGRESOS FINANCIEROS	\$ 5,310.00	\$ 4,560.00	\$ (750.00)
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1,501,143.00	\$ 1,501,143.00	\$ 0.00
22 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 600,000.00	\$ 75,000.00	\$ (525,000.00)
32 SALDOS INICIALES	\$ 75,000.00	\$ 181,125.00	\$ 106,125.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 2,592,073.00</b>	<b>\$ 2,282,413.00</b>	<b>(\$ 309,660.00)</b>

**COMPARATIVO DE PRESUPUESTO 2021 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS**

ORGANISMO	AÑOS		DIFERENCIA
	2021	2022	
OSN	\$ 132,740.00	\$ 260,000.00	\$ 127,260.00
OSA	\$ 205,290.00	\$ 300,000.00	\$ 94,710.00
CIM	\$ 152,270.00	\$ 146,270.00	(\$ 6,000.00)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 490,300.00</b>	<b>\$ 706,270.00</b>	<b>\$ 215,970.00</b>

## **Propuesta de acuerdo:**

- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del CNC para el Ejercicio Fiscal 2022 por un monto de **US\$2,282,413.00** a financiarse de la siguiente manera: Fondo General **US\$1,501,143.00**, Recursos Propios **US\$706,270.00** y Donación **US\$75,000.00**.